Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2793/2020

Fecha de Emisión 16/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	104	4.500	468.000
2	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	70	8.750	612.500
3	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	16.250	16.250
4	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	64	4.275	273.600
5	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	40	8.073	322.920
6	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	135	4.507	608.445
7	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	84	6.966	585.144
8	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	42	4.962	208.404
9	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	42	3,039	127.638
10	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	41	6.200	254.200

TOTAL:	3.477.101

SON GUARANIES: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2,051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que corresponidan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2,051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) caleridarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Pedro Luenco

Proveedor

Fecha Recepcion.

RECIBIDO 20 OCT 2020

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

DR. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Zully Gonzalez.-
Emitido por Zully Gonzalez el 16/10/2020 09:27.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0012429

Fecha de Emisión: 22 de Octubre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0007014
Fecha de expedición: 23-10-20 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 22-10-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 22-10-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña N° 236 e/ Juan P. Escalada.
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor
Ciudad: Asuncion Departamento: Central Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi Número de RUA: BHU 132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Pedro Cuenca RUC o C.I.Nº 7.132.596
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
104	Kg	(Ciento cuatro) Azucar Marca Beltrom
70	Kg	(Setenta) Margarina Vegetal Marca Margasol
1	Kg	(Uno) Ajo Marca Beltrom
64	Kg	(Sesenta y cuatro) Cebolla Marca Beltrom
40	Kg	(Cuarenta) Locote Marca Beltrom
135	Kg	(Ciento treinta y cinco) Papa Marca Beltrom
84	Kg	(Ochenta y cuatro) Tomate Marca Beltrom
42	Kg	(Cuarenta y dos) Zanahoria Marca Beltrom
42	Kg	(Cuarenta y dos) Zapallo Marca Beltrom
41	Kg	(Cuarenta y uno) Harina de Maiz Marca Granopar.

MINISTERIO DE JUSTICIA * CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR * DEPARTAMENTO INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Alba Isabel Llanes
Intendenta - Suministro y Logística
Centro Penitenciario "Casa del Buen Pastor"
RUC/C.I.: 2860.008

FerSan
Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvira Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 N° 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	22/10/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	BUEN PASTOR
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Alba Isabel Llanes
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012429
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	104 KG.
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	70 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	1 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	64 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	40 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	135 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	84 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	42 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	42 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	41 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Alba Isabel Llanes
Intendenta - Suministro y Logística
Centro Penitenciario "Casa del Buen Pastor"
CI 2860.008.

MINISTERIO DE JUSTICIA
CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR
DEPARTAMENTO INTENDENCIA